

Las condiciones en que evolucionaron los ingresos públicos recaudados al cierre del ejercicio fiscal 2002 resultan favorables, toda vez que se lograron las metas previstas en la Ley de Ingresos e inclusive se obtuvieron aumentos del 8.9 por ciento con relación al presupuesto de Ley y de 9.7 por ciento comparado con los ingresos del 2001.

Estos resultados son producto del esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, los cuales permitieron particularmente el incremento de los ingresos tributarios (impuestos y derechos), los cuales pasaron de ocupar el 44.7 por ciento en el 2001 al 50.8 por ciento en el 2002 en proporción a los ingresos propios.

En lo referente a los Ingresos Derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, no obstante, de recibir menos de lo estimado por la Federación, estos observaron comportamientos positivos en relación con lo previsto por el Estado, reflejando incrementos en los rubros; Incentivos por Administración de Ingresos Federales; Participaciones Fiscales Federales; así como en las Aportaciones y Subsidios Federales, que en conjunto representaron un incremento de 9.1 por ciento.

Cabe señalar que la actividad recaudatoria a través de las Delegaciones y Subdelegaciones Hacendarias se ha visto fortalecida, derivado de una mejor organización y coordinación de acciones para el desarrollo de sus actividades, las cuales se han analizado, planeado y coordinado a través de las reuniones con Delegados hacendarios, en las que se ha desarrollado un proceso de socialización de la información y retroalimentación entre estos y con los niveles directivos de oficinas centrales. En este contexto se dio paso a la conformación de grupos hacendarios zonales, integrados por Delegaciones afines en un enfoque geoeconómico, estableciéndose los lineamientos operativos que rigen su operación y seguimiento en sus actividades.

Así, en concordancia con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, y el Programa Sectorial de Finanzas del mismo período, se instrumentaron al cierre del ejercicio del 2002, los objetivos, estrategias y acciones de la Política de Ingresos, las cuales se exponen en el presente documento, así como los resultados obtenidos en los aspectos de recaudación, catastro y fiscalización.



## PROPÓSITOS GENERALES

- Incrementar la recaudación de los Ingresos Propios del Estado y eficientar la recaudación de ingresos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Impulsar el desarrollo integral del catastro a través de la sistematización de los procesos, la descentralización de las funciones y la adecuación del marco legal, encaminados hacia un catastro dinámico, productivo, eficiente a la altura de las necesidades y demandas de la ciudadanía.
- Obtener una mayor presencia fiscal en el Estado e incrementar la recaudación primaria y secundaria a fin de lograr un aumento gradual en el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

## OBJETIVOS

### Tributarios y de Coordinación Fiscal

- Facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Aumentar la base tributaria.
- Disminuir la cartera crediticia.
- Mejorar la recaudación de ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Incrementar los ingresos tributarios.

### Catastro

- Incrementar y actualizar el número de registros catastrales.

- Fortalecer las haciendas estatales y municipales, a través de acciones conjuntas con los 118 Municipios.
- Fortalecer la presencia catastral y diversificar los servicios en la materia.

### Fiscalización

- Elevar la cantidad y calidad de los actos de fiscalización, reforzando y perfeccionando los procesos de selección de los contribuyentes a fiscalizar.
- Cumplir con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual y en el Programa de Fiscalización Concurrente.

## ESTRATEGIAS

### Tributarias y de Coordinación Fiscal

- Instrumentar acciones facilitadoras y atractivas a los contribuyentes para incrementar la recaudación.
- Continuar con la depuración de padrones y su actualización.
- Actualizar permanentemente el registro y control de obligaciones y priorizar contribuyentes morosos significativos.
- Vigilar la correcta aplicación de la normatividad para la asignación de recursos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Instrumentar el Procedimiento Administrativo de Ejecución a contribuyentes morosos.

### Catastro

- Crear mecanismos necesarios para la actualización permanente del Padrón Catastral Urbano y Rural, en coordinación con la instancia

correspondiente en materia agraria así como el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- Establecer coordinación con los H. Ayuntamientos Municipales, para la vigilancia y control sobre el uso del suelo, la aprobación y administración de la zonificación urbana.
- Instrumentar acciones de supervisión, capacitación, asesoría técnica, legal y mantener una visión sustentada en el desarrollo tecnológico que propicie la derrama del crecimiento continuo con el fin de proporcionar servicios catastrales oportunos, eficientes y de calidad; a los propietarios, poseedores y usuarios de la información catastral.

### Fiscalización

- Emplear esquemas metodológicos para la programación de auditorías.
- Continuar con la obtención de padrones actualizados mediante el cruce de datos.

## ACCIONES

### Tributarias y de Coordinación Fiscal

#### *Asistencia y Difusión Fiscal*

La atención a la ciudadanía es una de las prioridades de trabajo del área de ingresos de la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de generar cultura tributaria y con ello pagos espontáneos, así como otorgar la información necesaria y las facilidades a los contribuyentes.

Se mantuvieron las acciones instrumentadas anteriormente y otras como son:

- Se diseñó, instrumentó y se puso en práctica el programa Declarare.
- Se realizó difusión fiscal a través de carteles, trípticos, volantes, espectaculares, spots de radio y televisión.
- Se efectuaron sondeos por medio de encuestas para determinar la calidad de servicios otorgados y la de medios de comunicación de mayor aceptación.
- Se estructuraron proyectos de difusión del 2002 al 2004.
- Se coordinaron programas de difusión con la Unidad Administrativa de la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado.

#### *Registro y Control de Obligaciones Fiscales*

Con base en la estrategia general, se preparó al personal operativo para manejar debidamente la información del Sistema Integral de Recaudación (SIREC), así también se mejoró la coordinación con las áreas de registro y control de las delegaciones, para mejorar los niveles de información, estableciendo conjuntamente indicadores y metas de depuración del padrón estatal, cuyo incremento anual constituye un indicador de presupuesto del Programa Sectorial Finanzas 2001-2006, realizándose las siguientes acciones:

- Se validó el catálogo de marcas vehiculares y las tablas de importes vehiculares, quedando debidamente integradas en el mes de diciembre a la nueva plataforma del Sistema Integral de Recaudación.
- Se concluyó con la validación de diversos catálogos de los diferentes impuestos que

integraron la nueva plataforma del Sistema de Recaudación Local.

#### *Seguimiento y Cobranza de Créditos Fiscales*

El cumplir con el objetivo de abatimiento de la cartera crediticia como un indicador de desempeño más del Programa Sectorial, implicó la organización y desarrollo de actividades que permitieron logros significativos en el corto plazo, particularmente ante la necesidad de restituir la disminución en los ingresos captados por productos financieros, instrumentándose las siguientes acciones:

- Unificar criterios y mantener una mejor coordinación entre oficinas centrales y delegaciones hacendarias en cuanto al envío y recepción de información y al Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- Para la recuperación de Créditos Fiscales, se modificó el Manual de Procedimientos Normativos.
- Se incrementó la notificación de los diferentes tipos de créditos.
- Se efectuaron condonaciones del 30.0, 50.0, 80.0 y 100.0 por ciento en Multas Estatales y Federales.

#### *Coordinación Fiscal*

La recaudación de ingresos coordinados en las áreas operativas de ingresos y el registro y control de las participaciones, aportaciones e incentivos federales y su análisis respectivo, requirió de la participación de la autoridad hacendaria en foros nacionales así como el de desarrollar mecanismos que amplíen y simplifiquen el otorgamiento y distribución de ingresos hacia los Municipios, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Con el propósito de contar con la información oportuna de los ingresos que por convenio de coordinación y colaboración administran los Municipios del Estado, se estableció el plazo para la entrega de dicha información a la Secretaría de Hacienda.
- Se derogaron los artículos 301, 302 y 303 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, para no contravenir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, que se refiere a la determinación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

- Se elaboró la propuesta del Decreto que contiene bases, coeficientes y plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Chiapas para el ejercicio Fiscal 2003, mismo que fue aprobado el 23 de diciembre del 2002.

### Catastro

- Se realizaron convenios de colaboración administrativa de servicios catastrales y administración de los impuestos de la propiedad inmobiliaria con H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas.
- Se instrumentaron programas de actualización catastral en coordinación con los Municipios para incrementar el padrón de contribuyentes.
- Se Instaló el Sistema de Gestión Catastral y Fiscal, para la administración de la información predial en los H. Ayuntamientos municipales.
- Se capacitó integralmente al personal de los H. Ayuntamientos y de Delegaciones Hacendarias.
- Se integraron y actualizaron los registros catastrales.

- Se elaboraron avalúos periciales catastrales para la liberación de derechos de vía.
- Se realizó el inventario de bienes inmuebles de Gobierno del Estado.
- Se Actualizó la cartografía catastral en formato gráfico digital.
- Se fortaleció la cartografía catastral a través de la fotogrametría digital.
- Para el ordenamiento territorial y de los sistemas de información, se diseñaron bases de información integral.

### Fiscalización

- Se programaron auditorías en forma selectiva dirigida a los sectores que presentan un mayor incumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Para motivar la recaudación primaria se mejoró la calidad de los actos de fiscalización.

## RESULTADOS

Cuadro 4

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS							
(Pesos)							
CONCEPTO	2 0 0 1		2 0 0 2		VARIACIONES RESPECTO A:		
	OBTENIDO	ESTIMADO	OBTENIDO	ESTIMADO	%	2001	%
<b>TOTAL</b>	<b>20 786 512 559</b>	<b>20 925 763 000</b>	<b>22 793 411 686</b>	<b>1 867 648 686</b>	<b>8.9</b>	<b>2 006 899 127</b>	<b>9.7</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>821 357 909</b>	<b>811 758 000</b>	<b>849 759 640</b>	<b>38 001 640</b>	<b>4.7</b>	<b>28 401 731</b>	<b>3.5</b>
Impuestos	122 628 218	127 349 000	143 244 178	15 895 178	12.5	20 615 960	16.8
Derechos	244 545 315	260 314 000	288 666 530	28 352 530	10.9	44 121 215	18.0
Productos	386 492 145	390 466 000	240 631 063	(149 834 937)	-38.4	(145 861 082)	-37.7
Aprovechamientos	67 692 231	33 629 000	177 217 869	143 588 869	427.0	109 525 638	161.8
<b>INGRESOS DERIVADOS DE LA COORD. FISCAL</b>	<b>19 959 260 919</b>	<b>20 114 005 000</b>	<b>21 943 652 046</b>	<b>1 829 647 046</b>	<b>9.1</b>	<b>1 984 391 127</b>	<b>9.9</b>
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	7 332 387 626	7 531 877 000	7 691 476 604	159 599 604	2.1	359 088 978	4.9
INCENTIVOS POR ADMON. DE INGRESOS FED.	218 716 268	225 801 000	254 348 296	28 547 296	12.6	35 632 028	16.3
APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES	12 408 157 025	12 356 327 000	13 997 827 146	1 641 500 146	13.3	1 589 670 121	12.8
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>5 893 731</b>					<b>(5 893 731)</b>	<b>-100.0</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

## INGRESOS TOTALES

Los ingresos alcanzados al cierre del ejercicio 2002, fueron superiores en 9.7 por ciento a lo obtenido durante el periodo del 2001 y 8.9 por ciento más respecto a lo presupuestado en Ley de Ingresos.

Los incrementos se derivan de una mayor obtención de recursos provenientes de la coordinación fiscal, principalmente de las aportaciones y subsidios federales, que en proporción a los ingresos excedentes significaron el 87.9 por ciento.

En términos reales los ingresos totales se incrementaron 4.5 por ciento.

## INGRESOS PROPIOS

Los ingresos fiscales derivados de las potestades tributarias propias del Estado, superaron la meta original en 4.7 por ciento y en 3.5 a lo obtenido en el ejercicio anterior, este aumento se reflejó principalmente en los ingresos por concepto de Aprovechamientos, básicamente en los rubros de reintegros y alcances, multas, aprovechamiento de dependencias y entidades estatales, aportaciones de contratistas de obra pública y otros aprovechamientos.

Los **Ingresos Tributarios** integrados por Impuestos y Derechos, tuvieron un incremento de 11.4 y 17.6 por ciento con relación a la estimación original y a un año antes, respectivamente.

Por concepto de **Impuestos**, se recaudaron 12.5 por ciento más que la cantidad prevista, y respecto a lo ingresado en el 2001, presenta un crecimiento de 16.8 por ciento.

En estos aumentos, impactaron mayormente los ingresos percibidos por el impuesto sobre nóminas, tenencia estatal o uso de vehículos automotores, y por la adquisición de vehículos automotores usados.

En el rubro de los **Derechos** se obtuvieron ingresos adicionales de 10.9 y 18.0 por ciento a lo estimado y a lo recaudado en el ejercicio anterior, respectivamente. Estos ingresos se generaron básicamente por los servicios que prestan la Secretaría de Hacienda (servicios de control vehicular, licencias, permisos, concesiones para transporte público, catastro), Secretaría de Gobierno (registro civil, registro público de la propiedad y del comercio), Secretaría de Seguridad Pública (policía auxiliar, servicios privados de seguridad), Secretaría de Educación (exámenes de regularización, elaboración, expedición y registro de títulos, legalización y expedición de certificados de estudio, etc.), y la Secretaría de Desarrollo Económico por

servicios que presta la Coordinación General del Transporte (permisos, autorizaciones y concesiones).

Los **Ingresos no Tributarios** quedaron 1.5 y 8.0 por ciento por abajo de la cifra esperada y de la captada en el año anterior, respectivamente. El factor de la disminución, derivó en gran parte al bajo nivel de captación de los **Productos** que sufrió contracciones de 38.4 y 37.7 por ciento con relación a la previsión original y respecto de un año antes.

La disminución de los ingresos obtenidos por Productos, tuvieron su origen principalmente en los productos financieros (aún cuando éstos, representan los mayores ingresos en este concepto), derivados de la tendencia a la baja de las tasas de interés, que impactaron en los rendimientos obtenidos en la inversión de recursos disponibles centralizados de las dependencias y entidades que no afectan sus calendarios de pago.

Por el contrario, los **Aprovechamientos** crecieron 427.0 por ciento respecto a lo estimado, situación que se debió a los mayores ingresos obtenidos por concepto de reintegros y alcances y por otros aprovechamientos.

Cuadro 5

INGRESOS PROPIOS Enero - Diciembre 2002 (Millones de Pesos)			
CONCEPTO	2001	2002	
	OBTENIDO	ESTIMADO	OBTENIDO
<b>TOTAL</b>	<b>821.4</b>	<b>811.7</b>	<b>849.7</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>367.2</b>	<b>387.6</b>	<b>431.9</b>
Impuestos	122.6	127.3	143.2
Derechos	244.6	260.3	288.7
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>454.2</b>	<b>424.1</b>	<b>417.8</b>
Productos	386.5	390.5	240.6
Aprovechamientos	67.7	33.6	177.2

Fuente: Secretaría de Hacienda

## INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL

Del total de ingresos obtenidos en el período que se informa, el 96.3 por ciento corresponde a los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, los cuales rebasaron la meta en 9.1 por ciento y en 9.9 puntos porcentuales a la cifra del año previo. Ello se atribuye básicamente a los recursos excedentes en los rubros de aportaciones y subsidios y participaciones fiscales federales.

Las **Participaciones Fiscales Federales**, observaron incrementos de 2.1 y 4.9 por ciento respecto a lo estimado y a los recursos recibidos por este concepto en el ejercicio anterior.

El Fondo General de Participaciones presenta la mayor proporción de recursos significando el 97.5 por ciento del total de participaciones, aunque el rubro de participaciones por impuestos especiales es el que muestra mayores incrementos con relación a lo previsto y a un año antes de 94.4 y 15.8 por ciento, respectivamente. Estos aumentos tuvieron su origen por la participación que tiene el Estado en la venta de bebidas alcohólicas y tabacos labrados.

Por la **Administración de los Ingresos Federales**, el Estado recibió incentivos que superaron al monto programado en 12.6 por ciento, los recursos se generaron principalmente por concepto de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos e impuesto sobre automóviles nuevos. En comparación al año anterior los ingresos recibidos fueron mayores 16.3 por ciento.

Conforme al Convenio de Colaboración Administrativa, nuestra Entidad captó durante el ejercicio 2002, por concepto de **Aportaciones y Subsidios Federales** un monto mayor en 13.3 por ciento a lo que se contempló en la Ley, resultado que se vincula con los incrementos observados en la recepción de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que fue superior 39.7 por ciento a lo previsto, y en similar porcentaje a un año antes; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios con incrementos de 14.1 por ciento en comparación con lo estimado y al año anterior; y, con los aumentos del Programa de

Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), de 14.8 por ciento con relación a lo programado y al ejercicio 2001. Cabe mencionar, que las aportaciones y subsidios federales presentaron aumentos, no obstante que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y las aportaciones de PEMEX no alcanzaron la meta prevista, el primero derivado de la reducción a nivel nacional de 46.0 por ciento, puesto que este fondo es integrado y definido por la Federación; el segundo porque PEMEX no aportó la totalidad de la cifra presupuestada, en virtud de no contar con recursos suficientes, haciendo el compromiso de aportar la diferencia en el ejercicio 2003.

## INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Cuadro 6

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (Pesos)	
FONDOS	INGRESOS
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	7 641 262 442
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1 309 055 227
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	2 506 696 048
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM)	903 343 970
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	301 329 358
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	134 581 913
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	151 434 289
<b>TOTAL</b>	<b>12 947 703 247</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

El rubro de **Ingresos Extraordinarios** no refleja importe debido a una reclasificación contable, ubicándose éstos en el rubro de otros aprovechamientos, los cuales representan los ingresos que corresponden al Estado, derivados de la propiedad inmobiliaria municipal.

### Asistencia y Difusión Fiscal.

En materia de asistencia y difusión fiscal, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron 586 spots de radio y un mil 331 de televisión, 22 comunicados y 13 ruedas de prensa, 20 espectaculares, 5 perifoneos, 115 mil trípticos, 23 mil volantes, 20 mil 500 posters y 50 mil calendarios.

### Registro y Control de Obligaciones

- Se concluyó con la validación del parque vehicular de las unidades destinadas a las dependencias estatales.
- Se capturaron los importes y claves federales 2003, emitidos por la Federación en diciembre del 2002.
- Como resultado de los trabajos de depuración del registro y actualización del control de obligaciones fiscales, se logró depurar en más del noventa por ciento el padrón estatal de contribuyentes y vehicular, obteniendo con ello un padrón más confiable y efectivo que permita mayor certeza sobre la base tributaria estatal.

Cuadro 7

Padrón General de Contribuyentes 2002	
IMPUESTO	Nº. de Contribuyentes
Predial	481 331
Vehicular	252 964
Nóminas	21 017
Médicos	2 368
Hospedaje	818
<b>TOTAL</b>	<b>758 498</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

### Cartera Crediticia

En relación con la notificación de diversos créditos se ha recuperado lo siguiente:

Se notificaron 83 mil 585 documentos, de los cuales se recuperaron 59 mil 887 con un importe de 50 millones 83 mil 302 pesos.

### Coordinación Fiscal

- Se presentaron las modificaciones al Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, del libro tercero referente a la coordinación hacendaria, el cual busca regular las relaciones existentes entre el Estado y los Municipios, abarcando por tanto toda la materia hacendaria (ingresos, gastos y deuda). Asimismo, se adecuó el término de "fiscal" por "hacendaria" cuando los artículos del Código se refieren al Sistema de Coordinación y a sus organismos.
- Con la finalidad de ampliar los conceptos de la coordinación hacendaria, en el artículo 281 del Código de la Hacienda Pública, se definieron los

conceptos que integran las contribuciones asignables locales del Impuesto Predial y los derechos de agua potable y alcantarillado. Se establecieron las fechas en que los municipios deberán de informar a la Secretaría de Hacienda, las variables que participan en el cálculo de los coeficientes de distribución de las participaciones federales que les corresponde.

### CATASTRO

Los resultados obtenidos en materia catastral son los siguientes:

Derivado de la firma de convenios de colaboración administrativa con los H. Ayuntamientos, se instaló el Sistema de Gestión Catastral en 33 Municipios; con este sistema, se realizarán gestiones catastrales y cobro de impuestos prediales; contar con este tipo de herramientas administrativas fiscales fortalecerán las metas recaudatorias estatales y municipales, además de la organización y administración de la información para la toma de decisiones en la planeación estratégica del microespacio.

La instrumentación técnica de acciones e implementación de sistemas informáticos, supervisión, capacitación, asesoría técnica y legal en materia catastral, derivado de la firma de convenios ha representado para el Estado una inversión hacia los Municipios de aproximadamente 7 millones 750 mil pesos. Además de asegurar una misma plataforma de comunicación en el tránsito de la información.

De los 22 Municipios que administraron el impuesto predial en el 2001, se incrementaron a 33 para el ejercicio 2002, que son: Arriaga, Acala, Comitán de Domínguez, Cintalapa de Figueroa, Frontera Comalapa, Huixtla, Juárez, Las Margaritas, Ocozacoautla de Espinosa, Pichucalco, Palenque, Reforma, San Cristóbal de las Casas, Soclotenango, Tapachula de Córdova y Ordoñez, La Trinitaria, Villa Corzo, Venustiano Carranza, Chicomuselo, Huehuetán, Huixtán, Jiquipilas, Mazatán, Metapa, Ostucán, Sitalá, Salto de Agua, Tzimol, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Tonalá y Tenejapa.

Con la finalidad de fortalecer las finanzas estatales y municipales, se inició el "Programa de Actualización Catastral" en las localidades de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Huehuetán, Tuxtla Chico, Mazatán, Metapa, Suchiate, San Cristóbal de las Casas, Arriaga, Palenque y Pichucalco; alcanzando un avance de 85.0 por ciento de las actividades programadas, las cuales comprenden trabajo de campo, captura y valuación, el cual

impactará directamente en el padrón catastral en la integración de nuevos contribuyentes para el periodo fiscal 2003.

Derivado de la atención de los trámites catastrales, se incorporaron 18 mil 416 nuevos registros de predios al Padrón Catastral Urbano y Rústico, además de la atención de 90 mil 722 trámites lo que generó un monto por concepto de cobro de derechos de 11 millones 82 mil 419 pesos.

Cuadro 8

PADRON CATASTRAL 2002		
Pedios con Estudio	Pedios sin Estudio	Pedios Rústicos
37 046	12 549	94 736
<b>Total de Predios</b>	<b>Valor Fiscal</b>	<b>Total de Impuestos</b>
481 331	103 399 747 876	221 814 864

Fuente: Secretaría de Hacienda

Para dar seguimiento al objetivo de contar con un padrón confiable y actualizado permanentemente con base a la normatividad aplicada en todo el Estado, se realizaron un total de 133 mil 230 movimientos administrativos y técnicos.

Como parte de la depuración gráfica y alfanumérica se actualizó la cartografía catastral en formato digital a las 25 localidades siguientes: Huixtla, Tuxtla Gutiérrez, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Cintalapa de Figueroa, Arriaga, Villaflores, Villa Corzo, Tapachula de Córdova y Ordoñez, Palenque, Ocosingo, Tumbalá, Pakal Na, Ocozocoautla de Espinosa, Parral, Bochil, Soyalo, Simojovel, Suchiapa, Villa Comaltitlán, Ángel Albino Corzo, Chilón, Amatlán, Pichucalco y Tila.

Se generó información gráfica y alfanumérica confiable emitiéndose 21 mil 509 planos catastrales a diferentes instancias de gobierno estatal y municipal, así como a particulares, con diversos fines.

Como resultado de los trabajos de fotogrametría digital se procesaron 103 modelos fotogramétricos en tercera dimensión; obteniendo orthofotos con curvas de nivel, como producto básico para la cartografía digital.

Con equipo G.P.S. (Sistema de Posicionamiento Global) se continuó con las actividades de construcción de la Red Geodésica Catastral del Estado, estableciéndose 232 puntos de control terrestre georeferenciados principalmente en Tuxtla Gutiérrez.

En materia de calidad en los servicios catastrales, se proporcionó 5 mil 720 asesorías especializadas a contribuyentes, dependencias gubernamentales y Municipios, dándole solución a los diversos asuntos presentados.

En materia de coordinación interinstitucional, se desarrolla el proyecto, Liberación de Paso de Servidumbre "Tendido Eléctrico Palenque - Cascada Agua Azul", realizándose a la fecha 315 levantamientos topográficos y avalúos periciales catastrales de los predios dentro del paso de servidumbre; los cuales servirán de base para la negociación de 70-98-24 Has.

Se continuaron los trabajos de la liberación de derecho de vía de la ampliación del libramiento norte de Tuxtla Gutiérrez con un total de 9 levantamientos topográficos y avalúos catastrales, que servirán de base para la liberación del derecho de vía de 31 mil 623.93 m<sup>2</sup>. También se realizaron los dos últimos levantamientos topográficos y avalúos del sobrecancho de la autopista Tuxtla Gutiérrez – San Cristóbal de las Casas. Además se concluyó con la liberación de los predios afectados por el acceso al Zoomat.

Se reiniciaron los trabajos de negociación para la liberación del derecho de vía Arriaga – Ocozocoautla de Espinosa, así como los levantamientos topográficos, obteniendo a la fecha un avance de 32 avalúos actualizados uno por actualizar por vez primera.

Se está coadyuvando con la Secretaría de Obras Públicas en el levantamiento de la información técnica catastral de los predios ubicados en el área de afectación para la construcción de la Judicatura Federal.

## FISCALIZACIÓN

A través del Programa de Fiscalización Concurrente, por medio del método de autocorrección se obtuvo una recaudación de 11 millones 448 mil 291 pesos, esto representó un incremento de 9 millones 809 mil 291 pesos que significan casi 600 por ciento respecto a lo que se tenía programado.

Asimismo, se determinaron cifras por un importe de 70 millones 69 mil 416 pesos, las cuales fueron enviadas al área de cartera crediticia para su recuperación correspondiente.

De manera global, entre cifras determinadas y recaudadas se obtuvieron 81 millones 517 mil 707 pesos.

## Créditos Determinados

Cuadro 9

Programa Nacional De Fiscalización Concurrente 2002 (Pesos)			
RESULTADO DE LA REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
AUTOCORRECCIÓN	1 639 000	11 448 291	598.5
LIQUIDACIÓN		70 069 416	*
<b>TOTAL</b>	<b>1 639 000</b>	<b>81 517 707</b>	<b>*</b>

\*Superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda

Respecto al Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales, se ha recaudado un importe de 5 millones 3 mil 314 pesos y se determinaron cifras por 10 millones 810 mil 358 pesos, haciendo un total acumulado de 15 millones 813 mil 672 pesos.

Cuadro 10

Programa de Fiscalización de Impuestos 2002 (Pesos)			
RESULTADO DE LA REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
AUTOCORRECCIÓN		5 003 314	
LIQUIDACIÓN		10 810 358	
<b>TOTAL</b>		<b>15 813 672</b>	

Fuente: Secretaría de Hacienda

## Actos Realizados

Referente a Impuestos Estatales se estimó concluir 310 actos de fiscalización, terminándose 324 lo cual representa el 4.5 por ciento de incremento.

Cuadro 11

Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales 2002			
MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Visitas Domiciliarias	70	79	112.9
Revisiones de Gabinete	0	1	
Requerimientos	240	244	101.7
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>	<b>324</b>	<b>104.5</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

Se concluyeron 671 actos de fiscalización concurrente en los diferentes métodos de revisión representando un incremento del 93.4 por ciento con

Cuadro 12

Programa Nacional De Fiscalización Concurrente 2002			
MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Visitas Domiciliarias	126	117	92.9
Revisión de Gabinete	92	113	122.8
Diferencia de Impuestos	9	64	711.1
Revisiones Masivas	20	106	530.0
Exp. de Comprobantes Fiscales	100	269	269.0
Vehíc. de procedencia extranjera	0	2	
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>671</b>	<b>193.4</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

respecto a la meta establecida al cierre del ejercicio que se informa.

## Política Hacendaria con Enfoque Social

Ha sido objetivo de este gobierno el de propiciar mejores condiciones de bienestar para los chiapanecos, por ello, la Ley de Ingresos del 2002, continuó con la política hacendaria con enfoque social, Instrumentada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal y aprobada por esta Soberanía, mediante los artículos transitorios que establecen distintos beneficios fiscales, mismos que traducen en ingresos que dejó de percibir el Estado en beneficio de la ciudadanía.

De esta forma el Artículo Segundo Transitorio, de la Ley de Ingresos mencionada, estipula la grabación con Tasa Cero, para actos registrales en la regularización de predios rústicos o urbanos, beneficiándose con ello diversos grupos campesinos y urbano-populares.

Así también el Artículo Cuarto Transitorio de la referida Ley, establece la excepción de pago de derechos por actos registrales ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, para viviendas de interés social con un costo de hasta 55 mil UDI'S, previa certificación del Instituto de la Vivienda; al respecto durante 2002, se expidieron 42 certificaciones, que amparan 2 mil 868 viviendas, diseminadas en las ciudades de: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula de Córdova y Ordoñez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Cintalapa de Figueroa, Ocozacoautla de Espinosa y Villaflores, en las que habitan aproximadamente 14 mil personas, quienes se beneficiaron, al dejar de percibir el Estado, ingresos por un millón 585 mil 266 pesos.

Por otra parte en apoyo al sector primario de la economía, el Artículo Quinto de la misma Ley, prevé que no se causarán derechos por actos registrales de aparcerías bovinas y proyectos productivos agropecuarios, así, en el mismo ordenamiento, se exceptúa de pagos los registros de predios, adquiridos en los fideicomisos Fondo 95 y Pro-Chiapas.

La familia y particularmente la niñez, son motivo de atención especial de esta administración, y uno de estos aspectos son las campañas de registros de nacimiento y matrimonio, por lo que el Artículo Octavo Transitorio de la misma Ley, menciona que se condonarán los pagos por los derechos registrales ante el Registro Civil del Estado, previa solicitud y justificación del Instituto de Desarrollo Humano (IDH) ante la Secretaría de Hacienda, de cuya aplicación se obtuvieron los siguientes resultados: El Instituto de Desarrollo Humano emprendió 3 acciones: campaña de Abril "Mes del Niño", en la que se hicieron 41 mil 690 registros con un costo de un millón 85 mil 244 pesos; Registros de la Tercera Edad, con 10 mil 320 registros, con un costo de 473

mil 43 pesos; Aclaraciones de Actas 6 mil 741 registros, con un costo de 297 mil 594 pesos. Por su parte el Registro Civil ejecutó el programa de Gobierno "Oficialías Móviles", mediante las cuales se realizaron 33 mil 481 registros e igual número de certificaciones, con un costo no pagado de un millón 272 mil 278 pesos. En total se beneficiaron a 125 mil 713 ciudadanos, en quienes quedaron recursos que dejó de ingresar el Estado, por un monto de 3 millones 128 mil 159 pesos.

En lo que respecta a los descuentos en pagos de impuesto por posesión o uso de vehículos automotores, durante el primer trimestre de 2002, se beneficiaron con descuentos de 30.0, 20.0 y 10.0 por ciento en el pago respectivo, a 53 mil 88 contribuyentes, equivalente al 37.0 por ciento del total del padrón vehicular estatal.

Es así como el Gobierno de Chiapas transforma en realidades las políticas, del Ejecutivo Estatal, cumpliendo con la Ley y actuando con responsabilidad y transparencia en la administración de los ingresos públicos.